



## Ayuntamiento de Cuacos de Yuste

**Expediente n.º 28/2026**

**Procedimiento:** Sesión Ordinaria de Pleno del Ayuntamiento de Cuacos de Yuste, celebrada el día 19 de marzo de 2026

**Asunto:** Certificado de acuerdo Plenario Adoptado

### CERTIFICADO DE ACUERDO PLENARIO ADOPTADO

D. David Moreno Rodríguez, Secretario-Interventor y Tesorero de este Ayuntamiento,

#### CERTIFICO

Que en sesión extraordinaria del Pleno de esta Corporación de fecha 19 de marzo de 2026, a las 12:00 horas, con la asistencia de todos los miembros de la Corporación, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1. APROBACIÓN DE LA APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NNSSMM DE CUACOS DE YUSTE - ZONA ESPÍÑUELAS, AMPLIACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL POR PERMUTA, PROMOVIDO POR JOSE LUIS MATEOS SL Y GRUPO ALIMENTARIO GARSAN (Expediente nº 67/2023).**

Con acuerdo de la sesión ordinaria de Pleno del Ayuntamiento de Cuacos de Yuste, celebrado en fecha 19 de marzo de 2026, se propuso y debatió la propuesta de aprobación provisional de la modificación puntual de las NNSSMM de Cuacos de Yuste, tras contar con todos los informes sectoriales para su aprobación provisional, que será definitiva por la aprobación de la Junta de Extremadura, con el siguiente **resultado de la votación:**

**Votos a favor:** 7 (4 PP, 2 CÁ CERES VIVA y 1 PSOE).

**Votos en contra:** 0.

**Abstenciones:** 0.

Por lo tanto, como Secretario de este Ayuntamiento certifico

**PRIMERO.** La **aprobación plenaria** de la propuesta de aprobación provisional de la modificación puntual de las NNSSMM de Cuacos de Yuste- zona espíñuelas, ampliación del polígono industrial por permuta, promovido por José Luis Mateos SL y Grupo Alimentario Garsán SL (Expediente nº 67/2023).

Ayuntamiento de Cuacos de Yuste

Plaza de España, 1, Cuacos de Yuste 10430 (Cáceres). Tfno. 927172058. CIF P1006900C. e-mail: secretario@cuacosdeyuste.es





## Ayuntamiento de Cuacos de Yuste

---

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

En Cuacos de Yuste, a fecha de la firma electrónica.

El Secretario-Interventor y Tesorero,  
D. David Moreno Rodríguez.

VºBº El Alcalde-Presidente de la Corporación,  
D. José María Hernández García.

